

CURSOS SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Desde FEVEC, se van a impartir **5 acciones formativas**, con una duración cada una, de 4 horas (20 horas en total).

Con estas acciones, se pretende dar respuesta a las **cuestiones más importantes y novedosas con relación a la Prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción dentro del marco del VII CONVENIO GENERAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.**

Los cursos tendrán carácter online y se impartirá uno por semana a través de la plataforma Zoom.

El objetivo principal de estos cursos es dar respuesta a todos los interrogantes que tanto empresas como empleados tienen sobre cuestiones de Prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción.

Cada persona interesada puede inscribirse a uno o más cursos.

Estos cursos están subvencionados por la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

Curso 1. “La Formación en el Sector de la Construcción, en especial PRL”.

Fecha: 12 de enero de 2026 de 10 a 14 horas

En este curso se abordará las Formación en Prevención de Riesgos Laborales en el sector de la construcción y se pretenderá dar respuesta a las siguientes cuestiones:

- ¿Es necesario tener formación para trabajar en el sector de la construcción?
- ¿Dónde está regulada la formación en materia de PRL para trabajar en obra?
- ¿Qué tipos de formación hay?
- ¿Qué pasa con las empresas que no están encuadradas en el convenio de la construcción y hacen trabajos en el sector?
- ¿Qué sectores tienen su propia regulación? ¿Y qué sucede con los que no tienen regulación?
- ¿Qué formación necesitan los trabajadores que desempeñan diferentes oficios?
- ¿Existen carnés para el manejo de máquinas?
- ¿Qué formación deben tener los autónomos?
- ¿Cómo se acredita la formación en nuestro sector?
- ¿Qué pasa con los cursos de formación anteriores a la actual normativa?

Curso 2. “Obligaciones en materia de PRL en el CGSC”

Fecha: 19 de enero de 2026 de 10 a 14 horas

A lo largo del texto del Convenio Colectivo actual del Sector de la Construcción existen cuestiones de obligado cumplimiento para las empresas encuadradas en el mismo. ¿Conoces todas estas obligaciones?

En esta sesión se analizarán todas y cada una de estas cuestiones para evitar incumplimientos por desconocimiento de estas ya que podría ser motivo de sanción por parte de la Inspección de Trabajo o incluso derivar responsabilidades en caso de que suceda un accidente relacionado con las mismas.

Curso 3. “La Gestión de la Prevención en las Obras de Construcción”

Fecha: 26 de enero de 2026 de 10 a 14 horas

En este curso se abordará la Gestión en tema de prevención en las Obras de construcción:

- ¿Sabes la documentación que debe tener la empresa en materia de PRL?
- ¿Conoces las modalidades de organización preventiva?
- ¿Quién es el delegado de prevención? ¿Qué funciones tiene? ¿Qué formación necesita?
- ¿Qué actividades son consideradas como peligrosas? ¿Cuáles son las consecuencias?
- ¿Qué requisitos y limitaciones hay a la hora de subcontratar?

Curso 4. “La figura del Recurso Preventivo”.

Fecha: 2 de febrero de 2026 de 10 a 14 horas

En este curso se dará respuesta a las siguientes cuestiones sobre la figura del recurso preventivo en el sector de la construcción:

- ¿Qué empresas necesitan contar con la presencia de esta figura?
- ¿Quién puede ser recurso preventivo?
- ¿Qué formación tiene que un recurso preventivo?
- ¿En qué situaciones es necesaria su presencia?
- ¿Es obligatorio aceptar el nombramiento?
- ¿Qué limitaciones tiene dicho cargo?
- ¿Tiene incompatibilidades?
- ¿Qué peculiaridades tiene el recurso preventivo en el sector de la construcción?

Curso 5. “Compliance y Canal de Denuncias. Aplicación en materia de PRL”

Fecha: 9 de febrero de 2026 de 10 a 14 horas

En este curso se darán respuestas a:

- ¿Qué es el Compliance?
- ¿Dónde está regulado?
- ¿Qué beneficios puede tener en materia de PRL?
- ¿Sabes en qué consiste el canal de denuncias?
- ¿Es obligatorio para las empresas?

Cursos dirigidos a:

- Gerentes de empresas del sector de la construcción.
- Directores de calidad y prevención de riesgos laborales.
- Responsables de recursos humanos.
- Responsables de compras.
- Jefes de obra.
- Consultores en calidad y PRL. Consultores de RRHH.
- Gabinetes de abogados.
- Proyectistas, dirección externa de obra, gabinetes de arquitectura.
- Técnicos de la administración relacionados con la planificación, adjudicación y control de obras.

Inscripciones: <https://forms.gle/EbZ9HnUUguP2WgW8A>